



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004079-02, PE/004080-02, PE/004081-02, PE/004082-02 y PE/004084-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004079	Qué recursos económicos se van a destinar en la provincia de Segovia para hacer frente a las necesidades sanitarias y sobre si va a potenciar las inversiones sociales prioritarias en dicha provincia.
004080	Planes con respecto al hospital de Segovia.
004081	Qué provisiones tiene la Junta respecto al número de camas UCI en la provincia de Segovia.
004082	Proyectos de inversión previstos por la Junta para el hospital de Segovia.
004084	Cambio de categoría del hospital de Segovia.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1004079, P.E./1004080, P.E./1004081, P.E./1004082 y P.E./1004084 formuladas por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, referentes a diversas cuestiones relativas al Área de Salud de Segovia.

En relación con el Área de Salud de Segovia, la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia gestiona la atención sanitaria de forma responsable y eficiente, con una visión global del Área y teniendo en cuenta múltiples factores que afectan a la toma de decisiones en las circunstancias actuales, monitorizando las incidencias que surgen y tratando de garantizar en todo momento la cobertura asistencial demandada, adecuando los recursos disponibles a las necesidades sobrevenidas. Teniendo todo ello en cuenta, se están estudiando las posibles necesidades estructurales y funcionales para el Complejo Asistencial de Segovia y la consiguiente puesta en marcha de acciones a corto, medio o largo plazo en función de las prioridades que se establezcan.

En este sentido, como consecuencia de la pandemia ocasionada por COVID-19, durante 2020, se están realizando inversiones en el Complejo Asistencial por importe superior a 1,6 millones de euros destinados tanto a las obras como a la dotación de equipamiento necesario para la ampliación del Servicio de Urgencias, para la dotación de respiradores y mesas de anestesia, y para la ampliación de la UCI en 6 puestos, teniendo en cuenta que con esta actuación el Complejo Asistencial de Segovia pasará a disponer de 16 puestos UCI, situándose en una tasa de 11 puestos por 100.000 habitantes, 3,5 puestos por encima de la media nacional situada en 7,46. Asimismo, para posibles ampliaciones para una UCI extendida se podría contar con puestos de REA quirúrgica.

A partir de 2021 se prevé iniciar la tramitación de los oportunos expedientes administrativos para la ampliación del Hospital. Asimismo, también está prevista la instalación de una nueva Resonancia magnética por un importe de 1,4 millones de euros y se ha iniciado la redacción del Plan Funcional para la creación de la Unidad Satélite, teniendo en cuenta que es necesario la consolidación de su Centro de Referencia con carácter previo a iniciar su desarrollo.

Por otra parte, destacar que no ha habido ningún cambio de nivel en la clasificación del Hospital de Segovia, que mantiene la clasificación realizada mediante Resolución de la Dirección General del INSALUD, de 8 de septiembre de 1994, únicamente se ha realizado un cambio en el complemento específico del equipo directivo que se encontraba clasificado en un nivel superior a la categoría en la que se encuentra comprendido el Hospital desde la fecha indicada, previo informe de la Mesa Sectorial de Sanidad.

En cuanto al ámbito de Atención Primaria, en la provincia de Segovia, en el marco del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, se encuentra previsto realizar inversiones en el Centro de Salud Segovia IV–Segovia Rural Este–Segovia Rural Oeste, por importe de 6,3 millones de euros, y en la construcción del nuevo Centro de Salud de Cuéllar, que cuenta con Plan Funcional aprobado por Resolución de 22 de noviembre de 2018, encontrándose actualmente en tramitación el expediente de contratación para la redacción del proyecto.



Finalmente, también hay que tener en cuenta que se ha contratado hasta el momento a 13 enfermeras de refuerzo para el Área de Salud con el fin de garantizar el óptimo desarrollo del procedimiento de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de la transición de la pandemia COVID-19 en Atención Primaria.

Valladolid, 21 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.